

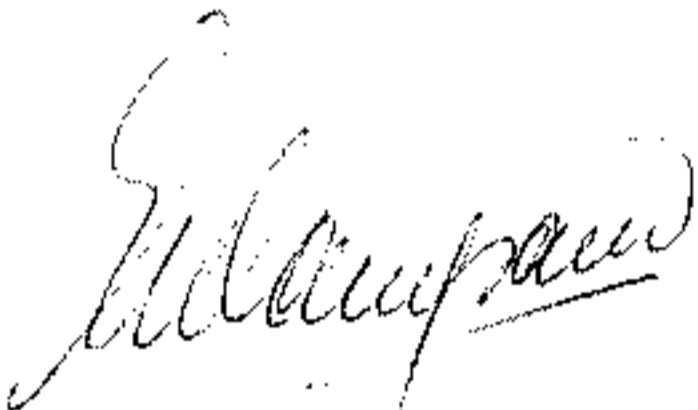
RESOLUCIÓN
Nº 948/95

EXPEDIENTE Nº 11.352/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1040- Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 25 de *Julio* de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



GUSTAVO A. BOSSERT

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION